ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON SERVICIOS CONEXOS" –I.D. Nº 260.471.

En la ciudad de Asunción, a los Veinte y cinco días del mes de Octubre del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2.013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON SERVICIOS CONEXOS"– I.D. Nº 260.471**, cuya **Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de junio de 2.013.**
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Sra. Dolores Miracca,** Representante del Departamento de Licitaciones, de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).-
2. **C.P. Ralph Nuñez Urbieta,** Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C.
3. **Abog. Marcos Gimenez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
4. **Dra. Marta Viveros Maciel,** Representante de Gabinete.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: ***El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3091/2013, correspondiente al PAC Institucional Nº 260.471, cuyo monto asciende a Gs. 842.815.815 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos quince mil ochocientos quince), la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, las que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA:	PORCENTAJE DE RECARGO:
PREMIER VIAJES S.R.L. **Póliza: LA CONSOLIDADA S.A..** **Monto: Gs. 42.140.791.** **Vigencia: Desde el 25/06/2013 al 23/09/2013.** **Foliado: del 001 al 090.**	**0%**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1.662, de fecha 26 de junio de 2.013**, el cual concluye que:

1- **PREMIER VIAJES S.R.L. (Foliada del 01 al 90):** Analizado por parte de esta Asesoría Jurídica las documentaciones de carácter sustancial presentadas por la firma oferente, se constato lo siguiente: contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta constancia del SIPE N°1251427 con estado activo de todas las documentaciones.-

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros** practicados a los Balances de la empresa oferente, elaborado por la Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 73/2013 de fecha 25 de junio de 2.013, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- PREMIER VIAJES S.R.L.:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		AÑO: 2.012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.129.305.707 / 622.029.775	3.42	3.940.650.166 / 1.109.756.911	3.55	4.364.523.267. / 651.874.129.	6,70	4.56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	622.029.775 / 2.170.929.295	0.29	1.109.756.911 / 3.987.363.919	0.28	651.874.129. / 4.643.773.147	0,14	0.24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	426.238.924 / 100.000.000	4.26	1.326.651.288 / 100.000.000	13.27	1.112.432.806 / 100.000.000	11,12	9.55	CUMPLE

C.P. Ralph Nuñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que se trata de una sola oferta, se analiza en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Ítem N° 1: PASAJES AEREOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL:

Nº	OFERENTE:	TOTAL MINIMO OFERTADO (IVA incl.)	TOTAL MAXIMO OFERTADO (IVA incl.)	PORCENTAJE DE RECARGO
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	421.407.908.-	842.815.815.-	0%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR,** el único ítem solicitado, a la Empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.,** por ser la única oferta y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE:	ÍTEMS	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1. PREMIER VIAJES S.R.L.	1.-	421.407.908.-	842.815.815.-
421.407.908.-	842.815.815.-		

TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido:

Monto mínimo: Gs. 421.407.908 (Guaraníes cuatrocientos veinte y un millones cuatrocientos siete mil novecientos ocho).-
Monto máximo: Gs. 842.815.815 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos quince mil ochocientos quince).-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sra. Dolores Miracca
Representante del Departamento de Licitaciones, de la D.G.O.C. .....

C.P. Ralph Núñez Urbierta
Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C. .....

Abog. Marcos Giménez
Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. .....

Dra. Marta Viveros Maciel
Representante de Gabinete .....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LPN Nº 18/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES CON SERVICIOS CONEXOS" I.D. Nº 260471

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTA-CIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO OFERTADO	MONTO MÁXIMO OFERTADO	% DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO	EMPRESA ADJUDICADA	JUSTIFICACION
1	78111502-002	PROVISION DE PASAJES AEREOS	• Provisión de pasaje aéreo internacional - con servicios conexos; itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo. • Lo convocante NO aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. • Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato: a) Constancia de pertenecer al BILLINT SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) b) Fotocopia del Certificado de Habilitación del I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION); c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO; Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes y servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programas de Suministros: a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes: su capacidad en la provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Evento	Unidad	421.407.908	842.815.815	EVENTO	421.407.908	842.815.815	0 % (CERO POR CIENTO)	PREMIER VIAJES S.R.L.	El Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR este ítem a la Empresa PREMIER VIAJES S.R.L., por ser la única oferta y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
TOTAL LLAMADO LPN N° 18/2013								**TOTAL OFERTADO:**	421.407.908	842.815.815			

Abg. Marco D. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Ma. Dolores Aracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.